

D. MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, Director del Departamento de Filología Clásica de la Universidad de Cádiz

INFORMA:

Que el Departamento de Filología Clásica en reunión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2025, aprobó por unanimidad los respectivos Criterios de afinidad y Criterios para la valoración del Bloque V (“Valoración del Departamento”) requeridos para la baremación de los candidatos/as a las Bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto de la Universidad de Cádiz de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina para el curso 2025-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento UCA/CG05/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz.

Asimismo, aprobó por unanimidad que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de las respectivas bolsas de Profesorado Sustituto de la Universidad de Cádiz de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina para el curso 2025-2026 sea de 10 (diez) puntos.

Por lo que para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Cádiz, a diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

**SANCHEZ ORTIZ
DE LANDALUCE
MANUEL -
52281616V**

Firmado digitalmente por SANCHEZ ORTIZ
DE LANDALUCE MANUEL - 52281616V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-52281616V,
givenName=MANUEL, sn=SANCHEZ ORTIZ
DE LANDALUCE, cn=SANCHEZ ORTIZ DE
LANDALUCE MANUEL - 52281616V
Fecha: 2025.03.17 12:53:53 +01'00'

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Filología Clásica
ÁREA	Filología Latina

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Tesis Doctoral en Filología Latina
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Máster universitario de Filología Clásica; de Profesorado de Educación Secundaria (especialidad Filología Clásica)
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Licenciatura o Grado en Filología Clásica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Filología Latina
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Filología Latina

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Filología Latina
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Filología Latina
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Filología Latina

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Filología Latina
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Filología Latina

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 17 de marzo de 2025

Fdo.: D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Director del Departamento de Filología Clásica

**SANCHEZ ORTIZ
DE LANDALUCE
MANUEL -
52281616V**

Firmado digitalmente por SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE MANUEL - 52281616V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52281616V, givenName=MANUEL, sn=SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, cn=SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE MANUEL - 52281616V
Fecha: 2025.03.17 12:56:17 +01'00'

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V:
“VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	Filología Clásica
ÁREA:	Filología Latina

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 17 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Expediente Académico (Hasta 3 puntos). En función de la nota media de dicho expediente, se otorgará la siguiente puntuación:

- 3 ptos. si la nota media es de 10
- 2,75 ptos. si la nota media es de 9
- 2,5 ptos. si la nota media es de 8
- 2,25 ptos. si la nota media de 7
- 2,00 ptos. si la nota media es de 6
- 1,75 ptos. si la nota media de 5

2. Estancias investigadoras en Instituciones Académicas en el extranjero (Hasta 2 puntos). Se otorgarán 0,5 puntos por mes por cada estancia (de 1 mes mínimo) en un centro de investigación de especial relevancia y para realizar actividad investigadora vinculada al perfil de la plaza.

3. Premios y menciones académicos relacionadas con Filología Clásica, en particular Filología Latina (Hasta 1 punto). Se otorgará una puntuación mínima de 0,5 ptos. por premio o mención, en función de su adecuación al perfil de la plaza.

4. Vinculación de su formación y/o actividad investigadora con el Humanismo y la Tradición Clásica (Hasta 4 puntos). Esta puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes ítems baremables:

- 1 punto por pertenencia a grupos de investigación sobre Humanismo y Tradición Clásica.
- 1 punto por participación en Proyectos de Investigación I+D+I Nacionales de Humanismo y Tradición Clásica.
- Hasta 2 ptos. por asistencia con intervención (ponencia o comunicación) a congresos de Humanismo y Tradición Clásica (0,5 ptos. por congreso nacional y 1 pto. por internacional)

Fdo.: D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Director del Departamento de Filología Clásica

**SANCHEZ ORTIZ DE
LANDALUCE MANUEL
- 52281616V**

Firmado digitalmente por SANCHEZ ORTIZ DE
LANDALUCE MANUEL - 52281616V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-52281616V,
givenName=MANUEL, sn=SANCHEZ ORTIZ DE
LANDALUCE, cn=SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
MANUEL - 52281616V
Fecha: 2025.05.07 11:48:42 +02'00'